



ROBAN AUTO... ¡POLICÍAS!

SELENE VELASCO

Tres jóvenes familiares que buscaban un lugar para cenar terminaron siendo perseguidos a balazos, privados de su libertad y sin su auto, el cual fue robado... ¡por policías!

Los jóvenes denunciaron que después de llevar a arreglar el auto, salieron para probarlo y buscar algo de cenar en la Colonia Caracoles, en Tlalnepantla, Edomex.

Una llanta rechinó y bajaron a revisarla cuando observaron que un vehículo se acercaba sobre una calle solitaria, así que se subieron y arrancaron.

Detrás de ellos se escucharon balazos y su reacción fue acelerar. Cuando pudieron ver que eran policías municipales se detuvieron. Fueron bajados a golpes.

Quedó videograbado el momento en que los subieron a la unidad número MEO72A-1 y uno de los uniformados se llevó el coche particular. No les explicaron por qué se los llevaban ni hacia dónde. Finalmente, los abandonaron en una zona conocida como Santa Lucía.

"Bájense y no volteen", escucharon decir con groserías a uno de los uniformados.

Todo ocurrió entre la noche del 29 y la madrugada del 30 de julio, conforme la denuncia que presentaron por secuestro y robo en Toluca.

Tras paros y bloqueos regresan y estafan a consumidores

Dan menos gas

Luego del tope al precio del combustible, comisionistas venden cilindros incompletos

ÓSCAR USCANGA

El tope máximo al precio del gas LP ya tuvo un impacto... pero en los bolsillos de los consumidores.

Los comisionistas que protestaron y bloquearon la venta del gas la semana pasada, ahora están vendiendo cilindros ordeñados y sin los kilos completos para recuperar sus ganancias.

REFORMA realizó un recorrido para comprar tanques de gas a vendedores que controlan las calles de las Alcaldías Iztapalapa, Iztacalco y Cuauhtémoc.

Los cilindros fueron adquiridos y luego pesados, tomando como referencia la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCFI-2011 sobre "productos preenvasados" que utiliza la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

Al contenido total de cada tanque se le restó el peso del cilindro (tara) para determinar los kilos exactos de gas.

La semana pasada los vendedores del combustible realizaron paros y bloqueos en 8 estados del centro y sur de País alegando que el nuevo precio del gas reducía sus márgenes de ganancia.

El último eslabón del abasto de gas LP a los hogares es controlado por mafias que defienden sus territorios de distribución a punta de golpes, según han denunciado permisionarios.

Ayer REFORMA compró un tanque de 10 kilos a empleados de "Flama Mex" en la calle Juan A. Mateos, en la Colonia Vista Alegre, de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Dicha empresa, cuya camioneta tenía rotulado el per-



miso "CRE LP/14013/DIST/PLAT/2016", tiene sus instalaciones en la Calle Oriente 171, Colonia Ampliación San Juan de Aragón, en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Después, otro tanque de 20 kilos fue comprado a un repartidor de la empresa "Flama Gas S.A. de C.V." en la esquina de Plutarco Elías Calles y Municipio Libre, en la Colonia Banjidal, Alcaldía Iztapalapa.

"Flama Gas", de acuerdo

con la información desplegada en la camioneta reparadora, tiene el permiso "CRE LP/14276/DIST/PLAT/2016" y su sede está en la Avenida Vicente Lombardo Toledano No. 25, en Santa Clara, Estado de México.

Otro tanque de 30 kilos fue comprado a trabajadores de "Azteca Gas", cuya unidad se encontraba sobre la Calle Oriente 100, Colonia Gabriel Ramos Millán, en la Alcaldía Iztacalco.

Y LOS FELICITAN POR RESPETAR PRECIOS

PEDRO SÁNCHEZ

CIUDAD JUÁREZ.- Según Ricardo Sheffield, Procurador Federal del Consumidor, el 80 por ciento de las gaseras del País han cumplido con la comercialización del gas LP, respetando el precio máximo establecido por el Gobierno federal.

"Estamos muy agradecidos todo el equipo del Gobierno federal con los empresarios y sobre todo con los trabajadores y todo el equipo del gas LP, porque han cumplido en esta semana con el nuevo programa de precios máximos en las 145 regiones del País", dijo durante la mañana de AMLO.

"Nos satisface que más del 80 por ciento está por debajo de ese precio. El precio no es para que todos se suban al precio máximo, es para que haya competencia y nadie se pase con una utilidad extraordinaria, como estaba sucediendo de manera muy exagerada en el Valle de México", señaló Sheffield.

Mencionó que se detectaron a por lo menos tres empresas que incumplieron con el tope de las tarifas, por lo que sus establecimientos fueron clausurados.

Se trata de Extra Gas, ubicado en Huejotzingo, Puebla; Eco Gas, en Acaapulco, Guerrero; y Gas Express Nieto, en Zinapécuaro, Michoacán.



Dimite Reyes, vetado por 4T; avalan a Fuentes de interino

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Las aguas no se han calmado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Magistrado Reyes Rodríguez renunció ayer a la presidencia del Tribunal para facilitar un acuerdo de transición; Rodríguez había sido electo en el cargo por 5 magistrados apenas el miércoles pasado.

Tras su nombramiento, el Presidente Andrés Manuel López Obrador lo cuestionó tras asegurar que el Magistrado lo había insultado públicamente y no merecía estar al frente del Tribunal.

El Magistrado aclaró que el mensaje del supuesto insulto era falso e incluso había denunciado el hackeo a su cuenta de Twitter ante la FGR.

Ayer, en una carta pública, Rodríguez informó que renunciaba al cargo para recomponer el procedimiento de renovación de la presidencia de la Sala Superior.

"Voy a dar un paso a un lado para que el tribunal camine hacia adelante.

"Declinaré presidir este tribunal constitucional para que, en un proceso claro y transparente, entre todos y todas las integrantes de este órgano, podamos elegir a quien lo presida", señaló en la carta.

Además, propuso conformar una comisión que revise las anomalías en el Tribunal Electoral y repare su institucionalidad.

También ayer por la noche José Luis Vargas, el Magistrado investigado por la FGR y la Unidad de Inteligencia Financiera por enri-



quecimiento ilícito, renunció a sus pretensiones de permanecer en la titularidad del Trife luego de reunirse por la mañana con el presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar.

Según Vargas, la decisión permitirá rehacer un procedimiento para elegir a su sustituto y transitar "a una nueva etapa de reconciliación y reconstrucción".

Sobre la medianoche, el pleno del tribunal designó como presidente interino por un mes a Felipe Fuentes luego de que no hubiera acuerdo de nombrar a Janine Otálora.

La magistrada estaba perfilada para encabezar el proceso de transición pero las diferencias prevalecientes impidieron su elección.

PÁGINAS 4 Y 5

Frenan ley eléctrica; es cara y sucia: juez

REFORMA / STAFF

El juez Juan Pablo Gómez Fierro declaró que es inconstitucional la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) que impulsó el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La reforma vigente desde marzo pasado limita la libre competencia y es discriminatoria, pues da prioridad al despacho de energía generada por centrales de la Comisión Federal de Electricidad, incluidas las que que man combustóleo y carbón, sobre privadas de fuentes renovables, estableció el juez en sus argumentos.

"Ocasiona que se limite el despacho de centrales eléctricas que pueden ser más eficientes, lo que se reflejará

en tarifas eléctricas más elevadas para los consumidores finales (...) en detrimento del criterio de sustentabilidad y sin favorecer el crecimiento de oportunidades de desarrollo de energías limpias, baratas y eficientes que reduzcan el costo de la energía", afirmó el juez Gómez Fierro especializado en Competencia Económica.

La sentencia de amparo beneficia a cuatro filiales del grupo español Naturgy Energy.

Además hay más de 250 firmas privadas que impugnaron la reforma.

PÁGINA 13



610972000016